039

Comunicado

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2025. Frente a la reciente imputación de cargos adelantada por la Fiscalía General de la Nación en contra del almirante (R) Guillermo Barrera Hurtado por los delitos de fraude procesal y falsedad ideológica en documento público, la Justicia Penal Militar y Policial se permite informar sobre las acciones que se adelantaron en esta jurisdicción:

1) El 22 de abril de 2022 el Juzgado de Inspección de la Armada Nacional emitió sentencia condenatoria en contra del capitán de navío (RA) Néstor Alfonso Segura, por los delitos de fraude procesal en concurso real con falsedad ideológica en documento público.

2) El 28 de febrero de 2024 el Tribunal Superior Militar y Policial dejó en firme la sentencia condenatoria contra el oficial, al resolver un recurso de apelación contra la decisión de primera instancia.

3) Producto de las labores de investigación adelantadas en la jurisdicción, se compulsaron copias ante la Corte Suprema de Justicia para que se investigara el presunto actuar delictual del almirante (R) Guillermo Barrera Hurtado.

4) Presentado el recurso de casación por el apoderado del capitán de navío (RA) Néstor Alfonso Segura, en julio de 2024 la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Superior Militar y Policial, disponiendo de forma oficiosa la prisión domiciliaria para el sentenciado.

5) La Justicia Penal Militar y Policial reitera su compromiso con la administración de justicia, para solicitar las investigaciones pertinentes cuando advierte la transgresión de la norma ordinaria por sujetos procesales, respecto de los cuales no tiene atribución de competencia.

¡La Justicia que se ve!